**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2017**

Los Comités Técnicos de Selección de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA dirigida a todo interesado que desee ingresar al concurso para ocupar la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s) del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO ALTIPLANO-CENTRO****16-E00-1-M1C017P-0003511-E-C-D** |
| **Número de Vacantes** | Una (1) | **Nivel Administrativo** | M11Director de Área.  |
| **Percepción Ordinaria** | $ 50,372.37 (Cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos 37/100 M.N.) Mensual Bruto |
| **Adscripción** | Oficina del Procurador.  | **Sede (Radicación)** | Ciudad de México. |
| **Funciones** | 1. Planear, dirigir, realizar y supervisar actividades de unidades tácticas de inteligencia para la prevención y planeación operativa de los actos de inspección con base en estadísticas, diagnósticos, mapas criminógenos y atlas delictivos, revisando que los supervisores regionales de información verifiquen con oportunidad los datos estadísticos.
2. Organizar las actividades concernientes al procesamiento al procesamiento y análisis de información sobre riesgos y amenazas de ilícitos e infracciones a la normatividad ambiental, a través de las directrices emitidas por el superior jerárquico.
3. Remitir a la coordinación operativa de investigación ambiental los estudios derivados del análisis de la información y diagnóstico de la detección de irregularidades, infracciones e ilícitos ambientales, para apoyar la toma de decisiones y para apoyar las actividades operativas de inteligencia en materia en materia de inspección de recursos naturales y de industria.
4. Organizar, controlar, dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con las coordinadoras operativas de recursos naturales y de inspección industrial.
5. Coordinar la comunicación entre las diferentes instancias que convergen en los tres niveles de gobierno, para que exista fluidez y cooperación entre las autoridades que salvaguardan la estabilidad y cuidados ambientales.
6. Coadyuvar en la generación de estrategias y prevención de acontecimientos que alteren la seguridad de las actividades operativas a favor del cuidado del medio ambiente.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: No aplica |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 4 Años de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.Teoría y Métodos Generales.Administración Pública |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados.Liderazgo. |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 80. |
| Idiomas Extranjeros: | No aplica |
| Otros: | Disponibilidad para viajar siempre. |
| Número de Candidatos a Entrevistar | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN****16-E00-1-M1C016P-0003529-E-C-T** |
| Número de Vacantes | Una (1) | Nivel Administrativo |  N31 Subdirector de Área |
| Percepción Ordinaria | $ 40,643.44 (Cuarenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.) Mensual Bruto |
| Adscripción | Oficina del C. Procurador | Sede (Radicación) | Ciudad de México. |
| Funciones | 1. Planear y coordinar el trabajo a desarrollar por la oficialía de partes en común, para la óptima excepción, registro y control de la documentación interna y foránea.
2. Valorar la información que recibe la oficina del c. procurador para informar de los asuntos trascendentes a la secretaria particular.
3. Desahogar las solicitudes de información requeridas por la oficina del c. secretario del ramo.
4. Orientar y apoyar a las unidades administrativas en los trámites relacionados con las comisiones internacionales que funcionarios de la dependencia pretenden realizar; así como coadyuvar en la valoración de las mismas para someterlas a consideración del C. Procurador.
5. Coordinar las acciones correspondientes para garantizar que las peticiones dirigidas al presidente de la república, que son turnadas para su desahogo en esta procuraduría, sean atendidas en los términos previstos por los lineamientos de la red federal de servicio a la ciudadanía.
6. Supervisar la recepción y seguimiento de las peticiones dirigidas por la ciudadanía a través de la red federal de servicio a la ciudadanía.
7. Coordinar el seguimiento y envío de oficios dirigidos a diversas dependencias gubernamentales, por el C. Procurador.
8. Garantizar que los asuntos que no son competencia de esta procuraduría, sean canalizados a la instancia con atribuciones para darle el seguimiento pertinente.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Titulado (Deberá presentar Cédula Profesional) en: Ecología, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Derecho, Economía y Relaciones Internacionales, |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 4 Años de Experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales.Administración Pública.Relaciones Internacionales.Asesoramiento y Orientación.Problemas Sociales |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Liderazgo. |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 80. |
| Idiomas Extranjeros: | No aplica |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces |
| Número de Candidatos a Entrevistar : | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN** **16-E00-1-M1C015P-0003720-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** |  O33Jefe de Departamento |
| Percepción Ordinaria | $ 29,031.85 (Veintinueve mil treinta un pesos 85/100 M.N.) Mensual Bruto |
| Adscripción | Oficina del C. Procurador. | Sede (Radicación) | Ciudad de México. |
| Funciones | 1. Diseñar mecanismos que orienten e informen a la ciudadanía, por conducto de los medios masivos de comunicación, editoriales, impresos, audiovisuales, página electrónica institucional u otros, sobre la trascendencia de los programas, funciones y actividades a cargo de la Procuraduría.
2. Integrar y proporcionar información y apoyo que soliciten los medios de comunicación respecto a las actividades y/o acciones de la Procuraduría, así como tramitar las solicitudes de entrevistas de los medios.
3. Elaborar y difundir a los medios de comunicación masiva los comunicados de prensa y materiales informativos de las actividades y/o acciones que realiza la Procuraduría, asimismo apoyar en la puesta en internet de la información difundida.
4. Establecer relaciones con dependencias similares y entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para realizar programas y/o difundir eventos de información y orientación al público en general sobre los servicios que proporciona la Procuraduría.
5. Compilar, analizar y evaluar la información que publiquen los diversos medios informativos, en materia de medio ambiente y recursos naturales.
6. Captar y procesar la información que aparezca en la prensa y medios escritos acerca de la PROFEPA y las instancias del sector medio ambiente y distribuirlas entre los servidores de la Institución.
7. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la información que aparezca en los medios de comunicación.
8. Integrar y controlar los archivos hemerográficos, fotográficos y videográficos.
9. Integrar y ejecutar el programa editorial e intervenir en la difusión de publicaciones y documentos informativos que se relacionen con el organismo.
10. Coordinar toda la logística en la realización de conferencias de prensa y giras de trabajo, así como elaborar boletines al respecto.
11. Supervisar la producción editorial de volantes, carteles, trípticos, guías, cuadernos, revistas y manuales, para informar y orientar al público en general, cuidando que se sujeten a la normatividad vigente.
12. Supervisar los contenidos de campañas, spots y/o programas de radio y televisión que difunda la Procuraduría, a través de los medios y en tiempos oficiales.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Preparatoria o Bachillerato, Terminado o Pasante (Deberá presentar el certificado correspondiente emitido por la SEP o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales) en: No aplica. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 6 Años de Experiencia en: Organización y Dirección de Empresas.Administración Pública.Comunicaciones Sociales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados.Liderazgo. |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | Inglés Intermedio. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONVENIOS, CONTRATOS Y CONSULTAS****16-E00-1-M1C014P-0003595-E-C-P** |
| **Número de Vacantes** | Una (1) | **Nivel Administrativo** |  O11Jefe de Departamento |
| **Percepción Ordinaria** |  $ 18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.) Mensual Bruto |
| **Adscripción** | Subprocuraduría Jurídica. | **Sede (Radicación)** | Ciudad de México. |
| **Funciones** | 1. Analizar los proyectos de leyes ambientales y demás disposiciones reglamentarias que emitan para opinión los gobiernos estatales y municipales
2. Elaborar dictámenes y estudios sobre los proyectos de reforma que en materia ambiental se encuentran propuestos en el H. Congreso de la Unión.
3. Asesorar y colaborar en la elaboración de proyectos de disposiciones jurídicas que involucren materias competencia de la Procuraduría.
4. Verificar los proyectos de criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Institución.
5. Formular opiniones respecto a la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental.
6. Elaborar estudios e investigaciones sobre temas jurídicos relevantes y hacerlos de conocimiento de las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría.
7. Determinar las bases y requisitos legales a que deben ajustarse los acuerdos, convenios, contratos y demás actos competencia de la Procuraduría.
8. Revisar que los acuerdos de voluntades a ser celebrados por las unidades administrativas de la procuraduría, así como por su titular se ajusten al marco normativo aplicable.
9. Asignar los mecanismos de control interno a los documentos y acuerdos de voluntades que vayan a ser suscritos por el c. Procurador Federal de Protección al Ambiente.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Titulado (Deberá presentar Cédula Profesional) en: Derecho |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 3 Años de Experiencia en: Derecho y Legislación NacionalesAdministración Pública. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados.Liderazgo. |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No aplica |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel BásicoDisponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **COORDINADOR DE INSPECTORES D****16-E00-1-E1C011P-0003736-E-C-D** |
| **Número de Vacantes** | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P23Enlace |
| **Percepción Ordinaria** | $ 14,726.29 (Catorce mil setecientos veintiséis pesos 29/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| **Adscripción** | Subprocuraduría de Auditoría Ambiental | **Sede (Radicación)** | Ciudad de México. |
| **Funciones** | 1. Revisar el padrón de las fuentes contaminantes de jurisdicción federal y elaborar un proyecto de visitas de inspección y/o verificación.
2. Elaborar un proyecto de visitas de verificación en el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
3. Elaborar un proyecto de visitas de verificación en el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
4. Participar y coordinar los operativos de inspección y vigilancia ambiental en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
5. Realizar las visitas de inspección y/o verificación en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y analizar la información de los datos de campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o recursos naturales.
7. Dar seguimiento a los aseguramientos o decomisos de especímenes o productos incautados, durante las visitas de inspección y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
8. Programar al personal designado para apoyar en la elaboración de dictámenes técnicos derivados de los actos de inspección.
9. Programar al personal designado para apoyar en la elaboración de peritajes derivados de actos de inspección.
10. Programar a las brigadas de inspección para apoyar en las notificaciones de emplazamientos, acuerdos y resoluciones derivados de los actos de inspección.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Preparatoria o Bachillerato, Terminado o Pasante (Deberá presentar el certificado correspondiente emitido por la SEP o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales) en: No aplica. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo. |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALE** **16-E00-1-E1C008P-0004631-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P13Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 11,000.29 (Once Mil pesos 29/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Delegación en el Estado de Chiapas. | Sede (Radicación) | Chiapas. |
| Funciones | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Presentar ante el Agente del Ministerio Público Federal a los infractores de la normatividad ambiental.
3. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
4. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
5. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
6. Notificación de emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
7. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
8. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
9. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Veterinaria y Zootecnia, Química, Ecología, Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ciencias Forestales, Biología, Ingeniería, Oceanografía, Pesca y Derecho  |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALE** **16-E00-1-E1C008P-0004548-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P13Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 11,000.29 (Once Mil pesos 29/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Delegación en el Estado de México. | Sede (Radicación) | Estado de México. |
| Funciones | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Presentar ante el Agente del Ministerio Público Federal a los infractores de la normatividad ambiental.
3. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
4. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
5. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
6. Notificación de emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
7. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
8. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
9. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Veterinaria y Zootecnia, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Básico.Disponibilidad para viajar siempre. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **DICTAMINADOR C****16-E00-1-E1C008P-0004634-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P13Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 11,000.29 (Once Mil pesos 29/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Delegación en el Estado de Baja California | Sede (Radicación) | Baja California. |
| Funciones | 1. Analizar el acta de inspección para la identificación de posibles conductas ilícitas que infrinjan la normatividad en materia ambiental, así mismo se valoraran las Irregularidades asentadas en el acta y su interpretación serán el sustento de los dictámenes técnicos
2. Interpretar la normatividad ambiental, leyes, reglamentos, normas u otros instrumentos, con la finalidad de que en la emisión de dictámenes técnicos y peritajes, apoyen la sustanciación de los procedimientos civiles, penales y/o administrativos.
3. Elaborar dictámenes técnicos y periciales para mejorar los procesos de inspección, vigilancia de los recursos naturales y dictaminación técnicos.
4. Participar en la formulación y presentación de querellas y denuncias penales, ante el Ministerio Público Federal o Local, por hechos u omisiones que puedan ser delitos ecológicas conforme a la legislación ambiental vigente
5. Revisar la vigencia y tramite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o contravengan las disposiciones jurídicas aplicables
6. Participar en la actualización de los catálogos de infracciones, medidas y motivaciones.
7. Estructurar y supervisar dictámenes técnicos y evaluaciones para establecer medidas correctivas, de seguridad o de urgente aplicación por contaminación a la atmósfera, ordenamiento ecológico, uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT, playas marítimas y terrenos ganados al mar e impacto ambiental.
8. Revisar y analizar los manuales de procedimientos para la dictaminación y asesoría técnica a las áreas que lo requieran.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **DICTAMINADOR C****16-E00-1-E1C008P-0004536-E-C-U** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P13Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 11,000.29 (Once Mil pesos 29/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Delegación en el Estado Sonora. | Sede (Radicación) | Sonora. |
| Funciones | 1. Analizar el acta de inspección para la identificación de posibles conductas ilícitas que infrinjan la normatividad en materia ambiental, así mismo se valoraran las Irregularidades asentadas en el acta y su interpretación serán el sustento de los dictámenes técnicos
2. Interpretar la normatividad ambiental, leyes, reglamentos, normas u otros instrumentos, con la finalidad de que en la emisión de dictámenes técnicos y peritajes, apoyen la sustanciación de los procedimientos civiles, penales y/o administrativos.
3. Elaborar dictámenes técnicos y periciales para mejorar los procesos de inspección, vigilancia de los recursos naturales y dictaminación técnicos.
4. Participar en la formulación y presentación de querellas y denuncias penales, ante el Ministerio Público Federal o Local, por hechos u omisiones que puedan ser delitos ecológicas conforme a la legislación ambiental vigente.
5. Revisar la vigencia y tramite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o contravengan las disposiciones jurídicas aplicables.
6. Participar en la actualización de los catálogos de infracciones, medidas y motivaciones.
7. Estructurar y supervisar dictámenes técnicos y evaluaciones para establecer medidas correctivas, de seguridad o de urgente aplicación por contaminación a la atmósfera, ordenamiento ecológico, uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT, playas marítimas y terrenos ganados al mar e impacto ambiental.
8. Revisar y analizar los manuales de procedimientos para la dictaminación y asesoría técnica a las áreas que lo requieran.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Derecho Oceanografía y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **ANALISTA ADMINISTRATIVO C****16-E00-1-E1C008P-0004617-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P13Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 11,000.29 (Once Mil pesos 29/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Dirección General de Administración. | Sede (Radicación) | Ciudad de México. |
| Funciones | 1. Registrar las solicitudes de los trabajadores para solicitar el expediente único de personal.
2. Analizar los documentos oficiales para sustentar la información de la hoja, posteriormente llevar a cabo la captura en los formatos establecidos.
3. Registrar las solicitudes de pago de quinquenio, para iniciar el procedimiento de pago.
4. Recabar y analizar los documentos comprobatorios de la antigüedad del trabajador.
5. Comunicar al área de pago, cuales trabajadores son sujetos de pago y actualización de quinquenio.
6. Registrar las solicitudes de archivo de antigüedad.
7. Analizar los documentos oficiales para determinar tiempos laborados.
8. Entregar constancias de antigüedad y solicitar a nómina los pagos de premios
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Preparatoria o Bachillerato, Terminado o Pasante (Deberá presentar el certificado correspondiente emitido por la SEP o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales) en: No aplica. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Apoyo Ejecutivo y/o AdministrativoAdministración Pública. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B****16-E00-1-E1C007P-0004327-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Subprocuraduría de Recursos Naturales. | Sede (Radicación) | Ciudad de México. |
| Funciones | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Titulado (Deberá presentar Cédula Profesional) en: Derecho e Ingeniería Ambiental. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Organización y Dirección de Empresas.Derecho y Legislación Nacionales.Administración Pública. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B****16-E00-1-E1C007P-0004090-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Delegación en el Estado de Coahuila | Sede (Radicación) | Coahuila. |
| Funciones | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Veterinaria y Zootecnia, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B****16-E00-1-E1C007P-0003973-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Delegación en el Estado de Chiapas. | Sede (Radicación) | Chiapas. |
| Funciones | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Veterinaria y Zootecnia, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B****16-E00-1-E1C007P-0004016-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Delegación en el Estado de Durango. | Sede (Radicación) | Durango. |
| Funciones | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Veterinaria y Zootecnia, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca.  |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALE****16-E00-1-E1C007P-0004397-E-C-D** |
| **Número de Vacantes** | Uno (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| **Percepción Ordinaria** | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| **Adscripción** | Delegación en el Estado de Zacatecas. | **Sede (Radicación)** | Zacatecas. |
| **Funciones** | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Veterinaria y Zootecnia, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B****16-E00-1-E1C007P-0004291-E-C-D** |
| **Número de Vacantes** | Uno (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| **Percepción Ordinaria** | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| **Adscripción** | Delegación en el Estado de Guanajuato. | **Sede (Radicación)** | Guanajuato. |
| **Funciones** | 1. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
2. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
3. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
4. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
5. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Veterinaria y Zootecnia, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALE****16-E00-1-E1C007P-0004477-E-C-D** |
| **Número de Vacantes** | Uno (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| **Percepción Ordinaria** | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| **Adscripción** | Delegación en el Estado de Sinaloa.  | **Sede (Radicación)** | Sinaloa. |
| **Funciones** | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Veterinaria y Zootecnia, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES B****16-E00-1-E1C007P-0004288-E-C-P** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| Adscripción | Subprocuraduría Jurídica | Sede (Radicación) | Ciudad de México.  |
| Funciones | 1. Compilar información jurídica para la recepción y/o deshago de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos.
2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos.
3. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes.
4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia.
5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental.
6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia.
7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas.
8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugar, de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos de nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación, las denuncias penales en los casos en que proceda de conformidad con las disposiciones legales aplicables del Código Penal.
11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados de los procedimientos administrativos.
12. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de depósito ante la tesorería de la federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan causado.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Derecho.  |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Derecho Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES****16-E00-1-E1C007P-0004382-E-C-P** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Delegación en el Estado de Coahuila. | Sede (Radicación) | Coahuila. |
| Funciones | 1. Compilar información jurídica para la recepción y/o deshago de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos.
2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos.
3. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes.
4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia.
5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental.
6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia.
7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas.
8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugar, de parte de la procuraduría federal de protección al ambiente, ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje.
9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos de nombramiento, por parte de la procuraduría federal de protección al ambiente ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje.
10. Elaborar y presentar ante el ministerio público de la federación, las denuncias penales en los casos en que proceda de conformidad con las disposiciones legales aplicables del código penal.
11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados de los procedimientos administrativos.
12. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de depósito ante la tesorería de la federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan causado.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Derecho.  |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES****16-E00-1-E1C007P-0004423-E-C-P** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto |
| Adscripción | Delegación en el Estado deJalisco. | Sede (Radicación) | Jalisco. |
| Funciones | 1. Compilar información jurídica para la recepción y/o deshago de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos.
2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos.
3. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes.
4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia.
5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental.
6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia.
7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas.
8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugar, de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos de nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación, las denuncias penales en los casos en que proceda de conformidad con las disposiciones legales aplicables del Código Penal.
11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados de los procedimientos administrativos.
12. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de depósito ante la tesorería de la federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan causado.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Derecho.  |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Derecho Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES B****16-E00-1-E1C007P-0004271-E-C-P** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto |
| Adscripción | Delegación en el Estado deJalisco. | Sede (Radicación) | Jalisco. |
| Funciones | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Oceanografía, Derecho y Pesca.  |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **DICTAMINADOR “B”****16-E00-1-E1C007P-0004331-E-C-D** |
| **Número de Vacantes** | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| **Percepción Ordinaria** | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| **Adscripción** | Delegación en el Estado de Querétaro | **Sede (Radicación)** | Querétaro.  |
| **Funciones** | 1. Analizar el acta de inspección para la identificación de posibles conductas ilícitas que infrinjan la normatividad en materia ambiental, así mismo se valoraran las Irregularidades asentadas en el acta y su interpretación serán el sustento de los dictámenes técnicos.
2. Interpretar la normatividad ambiental, leyes, reglamentos, normas u otros instrumentos, con la finalidad de que en la emisión de dictámenes técnicos y peritajes, apoyen la sustanciación de los procedimientos civiles, penales y/o administrativos.
3. Elaboración de dictámenes técnicos y periciales para mejorar los procesos de inspección, vigilancia y dictaminación técnica.
4. Revisión de los procedimientos para la dictaminación y asesoría técnica a las áreas que lo requieran.
5. Participar en la actualización de los catálogos de infracciones, medidas y motivaciones .
6. Estructurar y supervisar dictámenes técnicos y evaluaciones para establecer medidas correctivas de seguridad, o de urgente aplicación por contaminación a la atmósfera, ordenamiento ecológico, uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT, playas marítimas y terrenos ganados al mar e impacto ambiental.
7. Participar en la formulación y presentación de querellas y denuncia penales, ante el Ministerio Público Federal o Local, por hechos u omisiones que puedan ser delitos ecológicos conforme a la legislación ambiental vigente.
8. Revisar la vigencia y trámite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o contravengan las disposiciones jurídicas aplicables.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces |
| Número de Candidatos a Entrevistar | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **ANALISTA DE RECURSOS MATERIALES "A"** **16-E00-1-E1C007P-0004234-E-C-D** |
| **Número de Vacantes** | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P12Enlace |
| **Percepción Ordinaria** | $ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| **Adscripción** | Delegación en el Estado de Coahuila. | **Sede (Radicación)** | Coahuila.  |
| **Funciones** | 1. Apoyar en la elaboración del anteproyecto del Programa-Presupuesto Anual de Adquisiciones, de acuerdo con los requerimientos de la Procuraduría.
2. Dar seguimiento que los proveedores cumplan con los tiempos establecidos, en las bases de los concursos restringidos y licitaciones públicas.
3. Requerir y recibir las solicitudes de cotización necesarias de los proveedores, para efectuar las adjudicaciones directas
4. Integrar expedientes de solicitudes de cotización de proveedores.
5. Realizar demás actividades inherentes al puesto
6. Realizar las adquisiciones de conformidad a la normatividad existente, realizando los pedidos a los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio y Calidad.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Preparatoria o Bachillerato, Terminado o Pasante (Deberá presentar el certificado correspondiente emitido por la SEP o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales) en: No aplica. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Administración Pública. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio. |
| Número de Candidatos a Entrevistar | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **ANALISTA ADMINISTRATIVO A****16-E00-1-E1C007P-0003838-E-C-U** |
| **Número de Vacantes** | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P11Enlace |
| **Percepción Ordinaria** | $ 9,030.00 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| **Adscripción** | Subprocuraduría de Auditoría Ambiental. | **Sede (Radicación)** | Ciudad de México.  |
| **Funciones** |  1. Elaborar los documentos u/o captura. 2. Colaborar en la redacción y presentación de escritos. 3. Atender llamadas telefónicas. 4. Recibir y registrar documentos. 5. Integrar documentos a los expedientes. 6. Realizar actividades inherentes al puesto. 7. Recibe, turna y envía documentación. 8. Entregar la correspondencia interna y externa. 9. Canalizar debidamente las disposiciones ordenadas por su superior |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Preparatoria o Bachillerato, Titulado (Deberá presentar el certificado correspondiente emitido por la SEP o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales) en: No aplica. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.Administración Pública. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Básico y conocimientos elementales de archivonomía.Disponibilidad para viajar a veces |
| Número de Candidatos a Entrevistar | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Plaza** | **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES****16-E00-1-E1C007P-0003798-E-C-P** |
| **Número de Vacantes** | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P11Enlace |
| **Percepción Ordinaria** | $ 9,030.00 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto. |
| **Adscripción** | Subprocuraduría Jurídica. | **Sede (Radicación)** | Ciudad de México. |
| **Funciones** | 1. Ejecutar las labores de enlace necesarias para que la Procuraduría proporcione las documentales solicitadas por el Ministerio Público de la Federación o la autoridad judicial.
2. Efectuar las labores de enlace necesarias para que personal de la Procuraduría realice la emisión de dictámenes solicitados por el Ministerio Público de la Federación o la autoridad judicial.
3. Elaborar denuncias y/o querellas por delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, así como por cualquier otro delito donde sean afectados gravemente los intereses de la Procuraduría y la Federación.
4. Dar seguimiento a los asuntos penales en las agencias del ministerio público de la Federación y Juzgados de Distrito.
 |
| **Perfil y Requisitos** | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante(Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales)en: Derecho. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces |
| Número de Candidatos a Entrevistar | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Plaza | **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALE****16-E00-1-E1C007P-0003797-E-C-D** |
| Número de Vacantes | Una (1) | **Nivel Administrativo** | P11Enlace |
| Percepción Ordinaria | $ 9,030.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto.  |
| Adscripción | Subprocuraduría de Recursos Naturales. | Sede (Radicación) | Ciudad de México. |
| Funciones | 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones y/u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
 |
| Perfil y Requisitos | Requisito de Escolaridad: | Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante (Deberá presentar carta de pasante o el documento oficial que así lo acredite, con los respectivos sellos oficiales) en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Veterinaria y Zootecnia, Oceanografía, Derecho, Ingeniería y Pesca. |
| Requisitos de Experiencia: | Mínimo 1 Año de Experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.Derecho y Legislación Nacionales.Teoría y Métodos Generales. |
| Capacidades Gerenciales: | Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.  |
| Conocimientos Técnicos: | Calificación mínima 70. |
| Idiomas Extranjeros: | No Aplica. |
| Otros: | Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.Disponibilidad para viajar a veces. |
| Número de Candidatos a Entrevistar: | Ver etapas de entrevista en las bases de la convocatoria. |

|  |
| --- |
| **BASES DE PARTICIPACIÓN** |
| Principios del Concurso | El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección (CTS) a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), al Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF), las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016 y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/profepa/documentos/concursos-publicos-y-abiertos-2015-y-2016> |
| Requisitos de Participación | Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. El grado académico de Licenciatura no podrá ser sustituible por ninguna Especialidad, Maestría, Doctorado u otro grado académico, los participantes deberán presentar el documento oficial que así lo acredite.En cumplimiento al Art. 21 de la LSPC se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.En el caso de trabajadores que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal (APF), su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitido cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Etapas del Proceso de Selección, Sistema de Puntuación General, Reglas de Valoración General y Criterios de Evaluación | De acuerdo con el art. 34 del RLSPC “El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:I. Revisión curricular;II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades;III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito;IV. Entrevistas, yV. Determinación”\* **Etapa I. Revisión Curricular**Con fundamento en el Numeral 192 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.Una vez que los participantes hayan incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn les asignará un número de folio de registro general. \* **Etapa II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades**Para acreditar la calificación mínima aprobatoria en la Etapa II (Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades) solo serán consideradas las calificaciones obtenidas por los participantes en los Exámenes de Conocimientos (exámenes técnicos).La calificación mínima aprobatoria para los Exámenes de Conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 80 en los niveles jerárquicos o rangos de Subdirector de Área hasta Director General y de 70 para los niveles jerárquicos o rangos de Enlaces y Jefes de Departamento que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior al requerido, en una escala de 0 a 100 puntos.Mientras que las calificaciones obtenidas en las Evaluaciones de Habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General, es decir, se les otorgará un puntaje. Las Evaluaciones de Habilidades consistirán: en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades gerenciales y/o prueba de valores.\* **Etapa III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito**Favor de consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito en el portal Trabajaen. Conforme al numeral 174, quinto párrafo, de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, por la Secretaría de la Función Pública, el requisito establecido en la fracción III del art. 21 de la LSPCAPF, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo. \* **Etapa IV. Entrevista**Para el caso de las entrevistas con el Comité Técnico de Selección, de acuerdo al art. 36 del RLSPCAPF “El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, establecerá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas. En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados sea considerado finalista, el Comité de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado.”Por lo anterior, el Comité Técnico de Profesionalización de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en su Primera Reunión Ordinaria del 6 de febrero de 2009, determinó que el número de candidatos a entrevistar, será de tres si el universo de candidatos lo permite. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del Reglamento fuera menor al mínimo establecido se deberá entrevistar a todos.En caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados “en la primera terna”, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento, se continuará entrevistando a un mínimo de tres participantes. El Comité de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerara los siguientes criterios: * Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);
* Estrategia o acción (simple o compleja);
* Resultado (sin impacto o con impacto), y
* Participación (protagónica o como miembro de equipo).

Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, es decir, de forma virtual, toda vez que la plaza corresponda a alguna de las Delegaciones de esta Procuraduría. \* **Etapa V. Determinación**En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando: a) Ganador del concurso, al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor calificación definitiva, y b) Al finalista con la siguiente mayor calificación definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el ganador señalado en el inciso anterior: I) Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o II) No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o c) Concurso DesiertoSe considerará finalistas a los candidatos que acrediten el Puntaje Mínimo de Aptitud (que es el resultado obtenido para ser considerado finalista y apto para ocupar el puesto sujeto a concurso; obtenido de la suma de las etapas II, III y IV del Sistema de Puntuación General), el cual deberá ser igual o superior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos.Para consultar el Sistema de Puntuación General autorizado por el Comité Técnico de Profesionalización, así como las Reglas de Valoración General y los Criterios de los Procesos de Ingreso, deberá ingresar a la siguiente liga:<https://www.gob.mx/profepa/documentos/concursos-publicos-y-abiertos-2015-y-2016>**El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:** |
| De:  | **Publicación de Convocatoria** | 21 de junio de 2017. |
|  | **Registro de Aspirantes** | Del 21 de junio al 05 de julio de 2017. |
|  | **Revisión Curricular** | Del 21 de junio al 05 de julio de 2017. |
|  | **Evaluación de Conocimientos** | Del 12 al 18 de julio de 2017. |
|  | **Evaluación de Habilidades** | Del 24 al 31 de julio de 2017. |
|  | **Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)** | Del 24 al 31 de julio de 2017. |
|  | **Entrevista con el Comité Técnico de Selección** | Del 09 de agosto al 13 septiembre de 2017. |
|  | **Determinación** | Del 09 de agosto al 13 septiembre de 2017. |
| Nota: | En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso. |
| Citatorios, Publicación y Vigencia de Resultados  | **\* Citatorios**La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas con dos días hábiles de anticipación a la fecha y hora programadas para realizarse. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.Tratándose de plazas en la Ciudad de México, las citas se realizarán en las instalaciones de las oficinas Centrales de la PROFEPA, ubicadas en Edificio Ajusco, Carretera Picacho-Ajusco 200, Piso 10 ala norte, Col Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, lugar donde se llevarán a cabo las revisiones de los exámenes técnicos.Nota**:** Para las plazas que su sede de adscripción sea diferente a la Ciudad de México, la aplicación del examen de conocimientos, evaluación de habilidades así como la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito y la realización de la entrevista del Comité Técnico de Selección, el candidato podrá acudir a la sede de adscripción de la plaza por la cual concursa o a las oficinas centrales de PROFEPA arriba citadas. **\* Publicación y vigencia de Resultados**Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato/a.En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH./408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, que dice: *“Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, éstos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate”.* Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. Asimismo, en caso de que un candidato requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. Ambos escritos deberán ser dirigidos al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección y entregados en las Oficinas Centrales de la PROFEPA, ubicadas en Edificio Ajusco, Carretera Picacho-Ajusco 200, Piso 10 ala norte, Col Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.De conformidad al numeral 219 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, por la Secretaría de la Función Pública, la revisión de exámenes sólo podrá efectuarse respecto a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema con herramientas distintas a las que se utilicen al momento de ser evaluadas las mismas dentro de la PROFEPA, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Procuraduría aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio. |
| Documentación Requerida | Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo documental:1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.3. Currículum Vitae detallado, actualizado y rubricado en cada una de sus fojas. 4. Comprobante de domicilio (recibo de teléfono, agua o predio).5. Identificación Oficial (Credencial de elector, Cédula profesional o Pasaporte)6. Cédula de RFC con homoclave (indispensable).7. Cédula de CURP. 8. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos en los que se solicite el grado de avance “Titulado” sólo se aceptará Cédula Profesional registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, se requerirá el documento oficial que así lo acredite (con los respectivos sellos oficiales); de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato, carrera técnica o secundaria, deberán de presentar el certificado, constancia e historial académico correspondiente emitido por la Secretaría de Educación Pública y sellos oficiales.En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.11. Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurse y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en TrabajaEn, serán válidos los siguientes documentos: Hoja de Servicio Activo (este documento solo tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición), Hoja Única de Servicio, constancias laborales en hoja membretada sellada y firmada expedida por el Área de Recursos Humanos, con los periodos específicos laborados y la descripción de las funciones desempeñadas, contratos y recibos de honorarios que acrediten los años requeridos de experiencia, talones de pago, nombramientos, siempre y cuando señalen la información de periodos laborados y puesto desempeñado (respaldados por recibos de pago), cartas de liberación de servicio social y prácticas profesionales (expedidas por las Instituciones Educativas), según sea el caso. Es importante señalar que el Servicio Social y Prácticas Profesionales serán válidos para acreditar experiencia únicamente en los concursos para puestos en los rangos de Enlace y Jefe de Departamento.12. Para realizar la evaluación de la experiencia y/o valoración del mérito, los candidatos deberán presentar evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito publicada en la página de TrabajaEn.13. Conforme al art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF (RLSPC) y al numeral 174 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional De Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, por la Secretaría de la Función Pública, para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el art. 37 de la LSPC, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales. Para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares.Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel (Enlaces) puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos dos evaluaciones anuales de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente convocatoria.14. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular en la herramienta www.trabajaen.gob.mx, de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), mantiene una política de igualdad de oportunidades libre de discriminación por razones de género, edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, orientación sexual, preferencia política o condición socioeconómica, en atención a lo cual en ningún caso serán requeridos exámenes de gravidez y de VIH/SIDA, para participar en los concursos y en su caso para llevar a cabo la contratación. |
| Temarios | De conformidad con el numeral 197, último párrafo, de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, por la Secretaría de la Función Pública; los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades, se difundirán únicamente en TrabajaEn y en la página electrónica en Internet de esta Dependencia. |
| Declaración de Concurso Desierto | Con base en el artículo 40 del RLSPC, el Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:I. Porque ningún candidato se presente al concurso;II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, oIII. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado.Si el concurso se declara desierto, el puesto vacante no podrá ser ocupado mediante el procedimiento establecido en el artículo 34 de la Ley, procediéndose a emitirlo en una nueva convocatoria. |
| Reserva de Aspirantes | Conforme al artículo 36 del RLSPC, los aspirantes que obtengan como Puntaje Mínimo de Aptitud una calificación mínima de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos que haga el Comité Técnico de Profesionalización de esta Procuraduría, a nuevos concursos destinados a la rama de cargo o puesto que aplique. |
| Reactivación de Folios | Se hace del conocimiento que los Comités Técnicos de Selección han determinado que no habrá reactivación de los folios por razón de que los candidatos hayan sido rechazados por causas imputables al aspirante como son: registro incorrecto de información curricular, renuncia a concursos, renuncia a resultados, entre otros. |
| Disposiciones Generales | En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.1. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables.
2. Cada aspirante se responsabilizará de lostraslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
3. De conformidad con el numeral 181, fracción III, de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, por la Secretaría de la Función Pública, no se permitirá a los aspirantes el uso de teléfonos celulares, computadoras de mano, dispositivos de CD, DVD, memorias portátiles de computadora, cámaras fotográficas, calculadoras, así como cualquier otro dispositivo, libro o documento que posibilite consultar, reproducir, copiar, fotografiar, registrar o almacenar las evaluaciones.
4. De conformidad con el artículo 69 fracción X de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y capítulo XVII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el domicilio donde se podrán presentar las inconformidades con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria es el ubicado en Ejército Nacional, No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
5. Conforme a lo previsto en los artículos 69 fracción X y 76 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 95 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el domicilio donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria es el ubicado en Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
6. Cuando el ganador del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
7. Los casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité Técnico de Selección correspondiente, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, mediante el siguiente mecanismo: enviar escrito dirigido al Secretario Técnico de dicho Comité, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ingreso@profepa.gob.mx, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en donde una vez recibido se dará contestación misma vía, en un plazo no mayor a diez días hábiles.
 |
| Resolución de Dudas  | \* **Resolución de dudas**.A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas o preguntas que los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, estamos a sus órdenes en el teléfono 54-49-63-00 Extensiones 16924, 16439 y 16107. Asimismo, se pone a disposición de los ciudadanos la siguiente cuenta de correo electrónico: ingreso@profepa.gob.mx. Dichas dudas y/o preguntas, serán resueltas en un plazo no mayor de 10 días hábiles a la fecha de su formulación. |

Ciudad de México, a 21 de junio de 2017.

El Comité Técnico de Selección.

***“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”*.**

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección

El Secretario Técnico

**Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios**

**Director General Adjunto de Profesionalización**